

LA OROTAVA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Jean Claude Georges Kerkhove, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3773-0000-18-355-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa chalé en el término municipal de La Matanza, donde dicen El Caletón, que mide 667 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, al tomo 1.509, libro 60 de La Matanza, folio 49, finca número 3.512, inscripción séptima.

2. Piso segundo, letra G, en la segunda planta alta del edificio denominado «Romina», en el término municipal de Roses, con una superficie 41 metros 89 decímetros cuadrados, más 8 metros 20 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Roses, al tomo 2.635, libro 340, folio 109, finca número 23.554, inscripción séptima.

Tipos de subasta: 32.800.000 y 7.200.000 pesetas, respectivamente.

Dado en La Orotava a 11 de octubre de 1999.—La Secretaria.—42.215.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 711/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Juan Antonio Benítez Quintana, contra doña Pilar Benítez Quintana y don Manuel Benítez Quintana, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3544000018071196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En el término municipal de Gáldar, casa terrera en la calle Doramas que se distingue con el número 76. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Sur o frontis, dicha calle; derecha, entrando, de don José Molina Mendoza; izquierda, de doña Carmen Suárez Alemán, y espalda, de herederos de don Manuel Rodríguez Martín.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—42.431.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Damián Lozano Suárez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Magistrada-Juez de este Juzgado, y con el número 571/1999 del corrien-

te año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don José Antonio de la Cueva Lang Lenton en nombre de doña María Soledad Reina Sánchez Fano, sobre declaración de ausencia legal de doña Teresa Margarita Bordón Reina, natural de Agüimes (Las Palmas) y vecina de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en el Centro Psiquiátrico de Tafira, del que se ausentó en fecha 22 de mayo de 1985, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de octubre de 1999.—El Secretario, Damián Lozano Suárez.—42.496.

LEBRIJA

Edicto

Don Ángel José del Pino Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebríja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 60/1997-C, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don Antonio Martínez Rodríguez y doña Carmen Rueda Carballo, a los cuales se le notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar, en su momento, la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 11 de enero de 2000.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 3 de febrero de 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de febrero de 2000, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Casa en la urbanización «Huerta Maceña», de Lebríja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera a los folios 118, 152 y sus mismos